



OP 1277

ORD. A 111 N°

2214

ANT. : Oficio N°81480 de fecha 14.10.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de remitir los antecedentes relativos al proyecto que busca instalar una planta de tratamiento de agua potable y servida a cargo de la Empresa Isidro S.A., ubicada en la comuna de Quilicura.

Santiago,

13 MAY 2022

DE : MINISTRA DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual la H. Diputada de la República, señora Carmen Hertz Cádiz, solicita se le informe sobre la posibilidad de remitir los antecedentes relativos al proyecto que busca instalar una planta de tratamiento de agua potable y servida a cargo de la Empresa Isidro S.A., ubicada en la comuna de Quilicura.

Al respecto, comunico a usted que la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana indicó que San Isidro S.A. es una empresa sanitaria y su regulación recae en la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Sin perjuicio de lo anterior, dicha SEREMI de Salud ha participado en las evaluaciones ambientales, siendo de su competencia presentar al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), las observaciones correspondientes a los temas ambientales, tales como material particulado, olores, ruido, residuos, riles, Permisos Ambientales Sectoriales (PAS), PAS 126, relacionado con el manejo de desperdicios de cualquier clase, PAS 142, relacionado al pronunciamiento contenido en el Artículo N°161 del D.S N°40/13 del MMA, de acuerdo a las modificaciones del Artículo 2.1.29 de la Ordenanza General de Urbanismo, a través del D.S N°193-DO de fecha 13 de enero de 2006, respecto de los proyectos que contemplen infraestructura sanitaria.

Cabe indicar que la Empresa San Isidro S.A. ingresó con fecha 21 de noviembre de 2018, la declaración de impacto ambiental (DIA) "*Solución Sanitaria de Agua Potable y Aguas Servidas para la concesión del sector, Parcela 7, Lote B, comuna de Quilicura*" al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), para ser evaluada por los órganos de administración del estado con competencia en este proyecto. Por su parte, la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana realizó la evaluación de los temas ambientales de su competencia. Durante las tres etapas de evaluación de este proyecto, dicha autoridad sanitaria llevó a cabo observaciones a los temas anteriormente descritos, desistiendo, la empresa, de la presentación del proyecto al SEA.

Ahora bien, con fecha 21 de junio de 2021, la referida empresa ingresó una nueva presentación al Servicio de Evaluación Ambiental del proyecto "Solución Sanitaria para un Sector de Quilicura", que se encuentra en etapa de evaluación por parte de la DÍA y a la que la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana ha realizado observaciones a la normativa de carácter ambiental (respecto a emisiones atmosféricas, ruido, residuos, emisión de riles, lodos de plantas de tratamiento de aguas servidas) y a los permisos ambientales sectoriales de su competencia.

Finalmente, podemos señalar que los antecedentes del proceso de evaluación, por tratarse de un procedimiento administrativo y normado, deben ser requeridos al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,




DRA. MARÍA VEGOÑA YARZA SÁEZ
MINISTRA DE SALUD

car

Subsecretario de Salud Pública	<i>lcw</i>	<i>[Signature]</i>
Jefatura Gabinete Ministra	<i>cdp</i>	<i>[Signature]</i>
Jefatura Dpto. de Asesoría Ministerial		
Jefatura Gabinete SSP	<i>hmm</i>	<i>lm</i>
Jefatura DIPOL	<i>CSO</i>	<i>[Signature]</i>
Jefatura Dpto. de Salud Ambiental	<i>wpa</i>	<i>[Signature]</i>
Jefatura Unidad OIRS	<i>act</i>	<i>[Signature]</i>

FTE




Distribución:

- H. Diputada de la República, señora Carmen Hertz Cádiz.
- Gabinete Ministra de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- DIPOL.
- SEREMI de Salud de la Región Metropolitana.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.